I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 22 de JUNIO de 2023.-

DECRETO Nº 2445 (C).-

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

ANGELO CONEJEROS RIVERAS	DE FECHA	22.06.2023
ANIELA BASTIDAS SALGADO	DE FECHA	22.06.2023

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y) en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO		HORARIO		REINCORPORACION
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
ANGELO CONEJEROS RIVERAS	8° EMR	02	22.06.2023	22.06.2023	15:30	17:30	23.06.2023
ANIELA BASTIDAS SALGADO	8° EMR	08	23.06.2023	23.06.2023	08:30	16:30	27.06.2023

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

AICR/amp.-
Distribución
- Funcionario
- Carpeta Personal
-Archivo
- Siaper
Oficina Transparencia